

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-012-2021

FOLIO: 00303521

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 27 de Mayo del 2021

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **03 de Mayo del 2021** que a la letra dice:

SOLICITO COPIA DE LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR ANUALMENTE EL COMISARIO DE LA COMAPA DE REYOSA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCION III CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, Y 2020 , de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



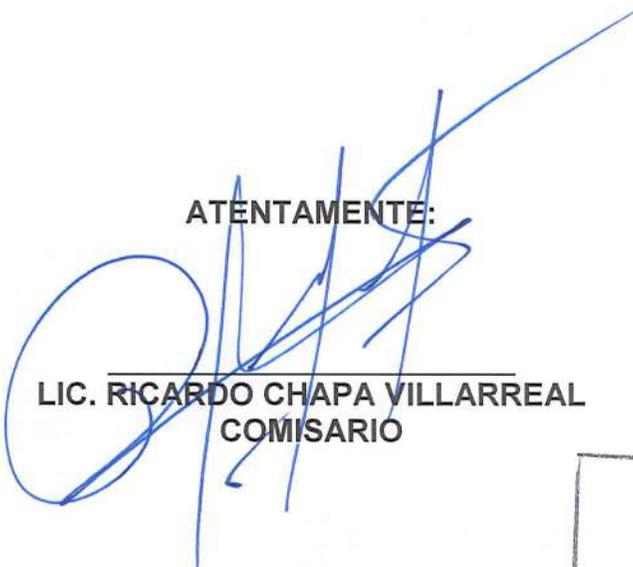
Cd. Reynosa, Tam. A 17 de Mayo de 2021
No. de Oficio: OF-CON-310/2021
Asunto: EL QUE SE INDICA

LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
Titular de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA Reynosa, Tamaulipas
Presente:

Por medio del presente, en atención a lo solicitado mediante el oficio UT/23/2021 de fecha 03 de mayo del 2021, se remite copia de los informes que rinde de forma anual el Comisario de la COMAPA Reynosa, cabe mencionar que de los años 2015 y 2016 no se tiene registro de que se haya presentado algún informe por parte de Comisaría.

Sin otro en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO



c.c.p. Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy/ Gerente General / para su conocimiento.
c.c.p- Archivo
RCHV*mesc



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



-----VOLUMEN.- LV.- (QUINCUGESIMO QUINTO).-----

--- ACTA NÚMERO.- 2,653.- (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES).---

--- En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (19:20) diecinueve horas con veinte minutos del día (18) dieciocho del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, compareció ante mi presencia, el licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que acreditara más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día 27 de Abril de 1962 con domicilio en calle Tres Picos Número 315 del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas C.P. 88500 de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número CAVR-620427 con Clave Única de Registro de Población (CURP): CAVR620427HTSHLC00 quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: CHUVLRC62042728H301 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 14 (catorce) del mes de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas.----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos) del día 14 (catorce) del mes de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28.5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas 18 y 19 fracción 1 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: -----

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Verificación del Quórum Legal.-----
- 3. Acreditación de los Consejeros.-----
- 4.- Designación del Secretario del Consejo de Administración.-----
- 5.- Rendición del informe por el Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas sobre las acciones, responsabilidades y atribuciones que tiene el Organismo.-----
- 6. Clausura de la Sesión.-----

----- Desahogo del orden del día.-----

COTEJADO



--- **1. LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la voz el licenciado Ricardo Chapa Villarreal, Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas procede con la toma de lista de los convocados para para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.-----

--- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.-Presente.-----

--- DR. TOMAS ORTEGA BANDA.- Presente.-----

--- EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Presente.-----

--- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-Presente.-----

--- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-Presente.-----

--- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.-Presente.-----

--- DR. MARIO ENCARNACION CANTÚ SALINAS.- Presente.-----

--- DIP. LUIS RENE CANTU GALVÁN.-Presente.-----

--- ARQ. NESTOR GONZALEZ ATISHA.-Presente.-----

--- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN.-Presente.-----

--- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ.-Presente.-----

--- **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- Continúa con la palabra el Comisario de la COMAPA licenciado Ricardo Chapa Villarreal, manifestando que se encuentran presentes 10 miembros del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (COMAPA), por lo que existe Quorum Legal para sesionar.-----

--- De igual manera se contó con la asistencia en su carácter de Gerente General de COMAPA el C. Ingeniero NÉSTOR DOMINGO GONZÁLEZ MEZA, y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.-----

--- Teniendo la presencia de los CC. ROBERTO SALINAS FERRER, MARIO LOPEZ VILLARREAL y JOSE LUIS SANCHEZ MARQUEZ; quienes intervienen y ponen a discusión en la presente sesión puntos externos a los del Orden del día.-

--- Acto continuo toma la palabra el Comisario licenciado Ricardo Chapa Villarreal e informa a los presentes la asistencia del doctor Mario Encarnación Cantú Salinas, siendo presentes 11 miembros del Consejo de Administración.-----

--- **3. ACREDITACION DE CONSEJEROS.**-----

--- En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta que de acuerdo con lo establecido con el artículo 28, ley aguas del Estado de Tamaulipas y 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, se cuenta con las constancias de acreditación de los siguientes Consejeros:-----

--- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ en calidad de Presidente Municipal por lo tanto Presidente del Consejo.-----

--- Como representantes del Ayuntamiento de Reynosa:-----

--- Consejero Propietario.- Dr. Jose Eduardo Bladinieres Camara.- Secretario de Desarrollo Social.-----

--- Suplente.- Dr. Tomas Ortega Banda.-----

--- Consejero propietario.- Arq. Eduardo López Arias como Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-----

--- Suplente.- Ing. Rogelio Aveldaño García.-----

--- Consejero Propietario.- Biólogo Laurencio Lerma Ramos.- Director de Medio Ambiente.-----

--- Suplente.- Ing. Armando Michell Castillo Guerrero.-----

--- Como representantes del Ejecutivo del Estado:-----

--- Consejero Propietario.- Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.-----

--- Suplente.- Andrés Luis Montalvo Hernández.-----

--- Consejero Propietario.-Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

--- Suplente.- C.P. Abraham Ruiz Mendiola.-----



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



--- Consejero Propietario.- Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa.- Secretaria de Salud.-----
--- Suplente.- Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas.-----
--- Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas:-----
--- Consejero Propietario.- Diputado Luis Rene Cantú Galván.-----
--- Suplente.- Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.-----
--- Representantes del Consejo Consultivo:-----
--- Consejero Propietario.- Arq. Néstor González Atisha.- Colegio de Maestros y Especialistas en Evaluación de Reynosa.-----
--- Suplente.- C.P. Héctor Armando Ortiz Irena.- Representante de Club Rotario Reynosa Empresarial Distrito 4130.-----
--- Consejero Propietario.- Arq. Tomas Alejandro Robinson Terán.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda (CANADEVI).-----
--- Suplente.- Leticia Cisneros Villarreal.- Cámara Nacional de Comercio (CANACO).-----
--- Consejero Propietario.- C.P. Elsa Magda Munguía González.- Casa de la Cultura de Reynosa.-----
--- Suplente.- C.P. Alfonso Padilla Hernández.- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).---- Integrantes debidamente acreditados conforme las notificaciones a las dependencias de parte del Consejo Consultivo para integrar el NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTE ORGANISMO PARA EL PERIODO 2018-2021.-----
--- Toma la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, de acuerdo a las constancias de acreditación de los Consejero, declaro que el Consejo de Administración para el periodo 2018-2021 queda integrado de la manera que a continuación se menciona:-----
--- Maki Esther Ortiz Domínguez.-Presidente.-----
--- En calidad de vocales con los cargos y representaciones ya señalados, por parte del Ayuntamiento de Reynosa:-----
--- Propietario José Eduardo Bladinieres Cámara.-----
--- Suplente.- Dr. Tomas Ortega Banda.-----
--- Propietario.- Arq. Eduardo López Arias.-----
--- Suplente.- Rogelio Alvedaño Garcia.-----
--- Propietario.- Biólogo Laurencio Lerma Ramos.-----
--- Suplente.- Ing. Armando Michell Castillo Guerrero.-----
--- Por parte del Ejecutivo del Estado:-----
--- Consejero Propietario.- Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.-----
--- Suplente.- Andrés Luis Montalvo Hernández.-----
--- Consejero Propietario.-Ing. Gilberto Estrella Hernández.-----
--- Suplente.- C.P. Abraham Ruiz Mendiola.-----
--- Consejero Propietario.- Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa.-----
--- Suplente.- Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas.-----
--- Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas:-----
--- Consejero Propietario.- Diputado Luis Rene Cantú Galván.-----
--- Suplente.- Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.-----
--- Representantes del Consejo Consultivo:-----
--- Consejero Propietario.- Arq. Néstor González Atisha.-----
--- Suplente.- C.P. Héctor Armando Ortiz Irena.-----
--- Consejero Propietario.- Arq. Tomas Alejandro Robinson Terán.-----
--- Suplente.- Leticia Cisneros Villarreal.-----
--- Consejero Propietario.- C.P. Elsa Magda Munguía González.-----
--- Suplente.- C.P. Alfonso Padilla Hernández.-----
--- A continuación la C. Maki Esther Ortiz Domínguez procede a realizar a los Consejeros presentes la Toma de Protesta:-----
--- Prometen cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, en particular la del Estado y las leyes que de ellas emane, desempeñar con lealtad,

COTEJADO



compromiso y patriotismo el cargo para el cual fueron designados.- Todos una sola voz: SI PROTESTAMOS.-----

--- Si así lo hicieren que el pueblo de Reynosa se lo reconozca y si no que se los demande.-----

--- 4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-----

--- En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: De acuerdo a lo que establece el artículo 28 fracción V de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas y 14 fracción V del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el Secretario de Consejo se nombrara de los Representantes del Consejo Consultivo, para tal efecto me permito proponer al C.P. Elsa Magda Munguía González para ocupar el Cargo de Secretario del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo sírvanse por manifestarlo levantando la mano.- A continuación el Comisario Lic. Ricardo Chapa Villarreal procede al conteo de votos.- Se acepta por mayoría de votos.-----

--- 5. RENDICION DE INFORME POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMAPA SOBRE LAS ACCIONES, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE ESTE ORGANISMO.-----

--- En uso de la palabra la c. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Comisario haga uso de la voz para rendir lo solicitado:--- En uso de la voz Comisario Lic. Ricardo Chapa Villarreal informa las actividades que se desarrollan en la Comisaría.-----

--- El presente informe es con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley general de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 23 y 24 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, el objeto de la Comisaría tenemos la obligación de verificar la administración de los recursos de acuerdo conforme a lo que dispone la Ley y los programas y presupuestos aprobados por este Consejo de Administración. Practicar las Auditorías de los estados financieros y las de Carácter técnico administrativo en los términos del ejercicio análisis así como lo considere, rendir anualmente en Sesión Ordinaria al Consejo de Administración un informe respecto a la veracidad y suficiencia responsabilidad de la información presentada por el Gerente general, también hacer constar que se instale el orden del día en las sesiones del Consejo los puntos pertinentes, asistir con voz pero sin voto a las sesiones del consejo de administración el cual deberá ser citado, coadyuvar con la vigilancia del cumplimiento de los servidores públicos del organismo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, supervisar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de procedimientos de planeación de control y valuación del organismo y requerir directamente de las distintas áreas la implementación de normas adicionales para el beneficio de las atribuciones que aseguren el control, vigilar en los términos que acuerdos respectivos que los recursos federales, estatales se ejerzan directamente en el organismo, se aplique conforme a lo estipulado en la ley y las demás que en relación al ramo me conceda el Consejo de Administración.- Continua mencionando las diversas tareas que realiza la Comisaría como lo es: Apoyar las convocatorias, llevar a cabo el orden del día, confirmación de la asistencia de los consejeros y elaborar lista de asistencia.--- En el 2016 después de 28 años se instaló por primera vez el Consejo Consultiva en la COMAPA y con ella la primera sesión ordinaria. En el 2017 se hicieron 9 convocatorias, sesiones ordinarias todas las correspondientes. En el 2018, 14 Sesiones Ordinarias y 2 extraordinarias debidamente protocolizadas ante Notario Público.---El presupuesto autorizado por el Consejo de Administración en el 2017 fue por \$835,152,592.00 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y se han rendido en tiempo y forma a la Auditoria Superior del Estado los informes financieros del



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del 2017 que forman parte de la cuenta pública.—El presupuesto autorizado por este el Consejo de Administración Anterior 2018, fue por la cantidad de \$730,404,893.00 (setecientos treinta millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), y se han rendido los informes financieros en tiempo y forma del primero, segundo y tercer trimestre 2018, quedando pendiente el cuarto trimestre, mismo que será rendido el día 15 de enero del 2019, esto con base y fundamento en el artículo 9 de la Ley de fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas que señala que se presentara ante la Auditoria Superior del Estado dentro de los primero 15 días naturales al mes siguiente que corresponda, los informes mensuales o trimestrales sobre la gestión financiera, que servirán para la planeación de la revisión a la Cuenta Pública.— Continúa manifestando entre las demás funciones de la Comisaría, también se encarga de la Atención en conformidad de usuarios: en este renglón hemos atendiendo en la Comisaria la atención telefónica 104 usuarios, atención personal 58, seguimiento y formulación de usuarios 46, siendo un total de 208 que se cumplieron en su momento. También llevamos en la Comisaria padrón de jubilados y pensionados. En cuanto a la actividad del auditor financiero, es revisar el soporte documental de todas las adquisiciones de bienes y servicios, verificar que los procesos de facturación, contratación llevada a cabo por las diversas áreas sustantivas que integran la COMAPA se apeguen a las disposiciones normativas vigentes. También se creó un programa en donde las unidades automotores reparadas se les toma ficha fotográfica de cómo llegan y cómo salen, procurando que las piezas de compostura que se utilicen en ellas sean nuevas.— En cuanto a Compras, la COMAPA pertenece a un subcomité de compras y obras patrimoniales, este subcomité debidamente integrado por un Presidente a la vez presidente del Organismo, Secretario Ejecutivo que es el Gerente Administrativo del Organismo, Secretario Comisario que es comisario del Organismo, un secretario técnico que será el Conciliador de los recursos materiales del organismo, un secretario de actas, de acuerdos, un vocal técnico y los representantes del Consejo de Administración. En este comité se acuerdan las necesidades y requerimientos que las áreas sustantivas de la COMAPA para solventar las necesidades. Los integrantes del subcomité de obras y licitaciones de igual manera hay un Presidente que será el Gerente del Organismo, un secretario ejecutivo que será el secretario técnico operativo del Organismo, un secretario comisario, secretario técnico que será coordinador de desarrollo e infraestructura del organismo, un secretario de actas y acuerdos, un vocal técnico, un representante del Consejo de Administración, en este Sub-comité el área técnica operativa de acuerdo a los recursos que nos lleguen del PRODER como técnicos se le pone al Subcomité de obras las necesidades y prioridades de las obras que se pretendan licitar mediante el programa de PRODER.-----
--- En 2017 también se rehabilitó la red del colector de 30 cm con tubería de pvc en la colonia fuentes sección lomas, se rehabilitó la red del colector de 30 pulgadas en la colonia Aztlán, se rehabilito la red de colector de 30 pulgadas de diámetro en la zona centro, en diferentes colonias de la ciudad de Reynosa el comité es el supervisor, realiza visitas de obra, dictamen técnico. Obras la cuales están debidamente supervisadas por el área técnica operativa, donde se evalúa y dan seguimiento al cumplimiento apoyados de un coordinador de obra.-----
--- En 2018 con el programa PRODER se licitaron las siguientes obras: 2 bombas para rebombeo de granjas, PTAR 2 se suministró la instalación del servicio de bombas para la colonia Benito Juárez, suministro instalación del servicio de bombeo para rio Purificación, administración de colector de 819 m.l. con tubería de PVC de la colonia alta vista, entre otras estas.- Es cuanto.-----
-- En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta que el Municipio ha invertido en la COMAPA y seguirá apoyando ya vendrán nuevas obras con lo relacionado al agua potable y seguir avanzando.-----
--- **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

COTEJADO



--- Agotados los puntos de la orden del día clausura la presente sesión siendo las 17:27 (diecisiete horas con veintisiete minutos) del día 14 (catorce) del mes de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) declarándose validos los acuerdos tomados.-----

-----**ACUERDOS TOMADOS**-----

--- 1. Designación del Secretario del Consejo de Administración.-----

-----**DAMOS FE**-----

--- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.-Firma.- DR. TOMAS ORTEGA BANDA.-Firma.- EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-Firma.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-Firma.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.-Firma.- DR. MARIO ENCARNACION CANTÚ SALINAS.-Firma.- DIP. LUIS RENE CANTU GALVÁN.-Firma.- ARQ. NESTOR GONZALEZ ATISHA.-Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN.-Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUA GONZALEZ.-Firma.- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-Firma.- RICARDO CHAPA VILLARREAL.-Firma.-----

-----**ANEXOS**-----

--- **ANEXO "A".-** ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS.-----

--- Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:-----

-----**CLAUSULA:**-----

--- **UNICA:-** Por medio de la presente el señor Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 14 (catorce) del mes de diciembre) del año 2018 (dos mil dieciocho) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

-----**YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**-----

- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----
- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----
- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----
- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambas manos, ante mí, siendo las (20:20) veinte horas con veinte minutos del día 18 (dieciocho) del mes de diciembre del año 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).-DOY FE.-----

-----**PERSONALIDAD**-----

--- Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
--R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.--2013-2016.-- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.---- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Organismo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.-- COMISARIO.- DE LA COMISION



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.--- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.--- Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección",... Firma.-JOSÉ ELÍAS LEAL.-Presidente Municipal.---LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA.-Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. REYNOSA, TAM.-----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**-----

--- Licenciado Ricardo Chapa Villarreal.- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario -----

----- **AUTORIZACIÓN**-----

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.-----

-----**TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES:**-----

--- **ARTICULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**-----

----- En todos los poderes generales para pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen.- Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo (1887) mil ochocientos ochenta y siete y en relación el (1891) mil ochocientos noventa y uno.-----

--- **ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.**-----

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales, para ejercer actos de administración, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE

COTEJADO



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (04) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (18) DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274

INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2020

ÓRGANO DE CONTROL

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL

INTRODUCCIÓN:

EL PRESENTE INFORME ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 ENCABEZADO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMINGUEZ, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

CONTENIDO

I.- FUNDAMENTOS

ART. 23 Y 24 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**CONVOCATORIAS A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

2019

- **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** 31 DE ENERO
- **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** 07 DE FEBRERO
- **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** 19 DE FEBRERO
- **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** 01 DE ABRIL
- **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** 30 DE ABRIL
- **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** 13 DE JUNIO
- **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** 08 DE AGOSTO
- **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA** 01 DE NOVIEMBRE
- **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** 14 DE NOVIEMBRE
- **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** 17 DE DICIEMBRE

CONVOCATORIAS A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA TAMAULIPAS

	2020	
• DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA		28 DE ENERO
• DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA		26 DE FEBRERO
• DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		30 DE ABRIL
• DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA		29 DE MAYO
• DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA		30 DE JUNIO
• DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA		31 DE AGOSTO
• DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA		17 DE SEPTIEMBRE
• DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA		29 DE OCTUBRE
• DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA		30 DE NOVIEMBRE

TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS 2019-2020

18

TOTAL DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2019-2020

01

NOTA: TODAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2019 POR LA CANTIDAD DE \$651'219,518.49

SE HAN RENDIDO EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LOS INFORMES FINANCIEROS DEL 1RO, 2DO, 3ER Y 4TO. TRIMESTRE DEL 2019 Y DEL 2020 QUE FORMAN PARTE DE LA CUENTA PUBLICA.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2020 POR LA CANTIDAD DE \$779'008,255.67



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA COMISARIA

ATENCIÓN A INCONFORMIDADES DE USUARIOS		
	2019	2020
ATENCIÓN TELEFONICA	12	26
ATENCIÓN PERSONAL	37	05
SEGUIMIENTO A INCONFORMIDADES DE USUARIOS	37	05
ATENCIÓN QUEJAS A EMPLEADOS		
	2019	2020
CITATORIOS	12	01
AMONESTACIONES	0	0
ACTAS ADMINISTRATIVAS	12	01
RESOLUCIÓN	06	01



ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

- 2019.....750 USUARIOS REGISTRADOS.
- 2020.....399 USUARIOS REGISTRADOS.

TOTAL: 1'149 USUARIOS REGISTRADOS

PADRÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS

LOS REQUISITOS PARA TRÁMITE DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTO MAYOR:

- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE.
- CREDENCIAL DEL INAPAM (INSEN), JUBILADO O PENSIONADO.
- RECIBO DE PAGO PREDIAL, MANIFIESTO DE PROPIEDAD O CARTA DE POSESIÓN A NOMBRE DEL USUARIO.
- RECIBO DE AGUA PAGADO, A NOMBRE DEL USUARIO.



EL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

2019	PROVEEDORES	094	REGISTRADOS
2019	CONTRATISTAS	033	REGISTRADOS
2020	PROVEEDORES	048	REGISTRADOS
2020	CONTRATISTAS	020	REGISTRADOS

- REVISAR LA VIGENCIA DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE FORMAN PARTE DEL PADRON. (VIGENCIA UN AÑO)
- SE VERIFICA EN LA PÁGINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA NO SE ENCUENTRE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN OPERACIONES INEXISTENTES (ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN)
- PROVEEDORES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020: 048
- CONTRATISTAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: 020
- ✓ ESTOS SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA OFICIAL DE COMAPA REYNOSA, ASI COMO EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DE ESTA PARAMUNICIPAL.

ACTIVIDADES DEL AUDITOR FINANCIERO

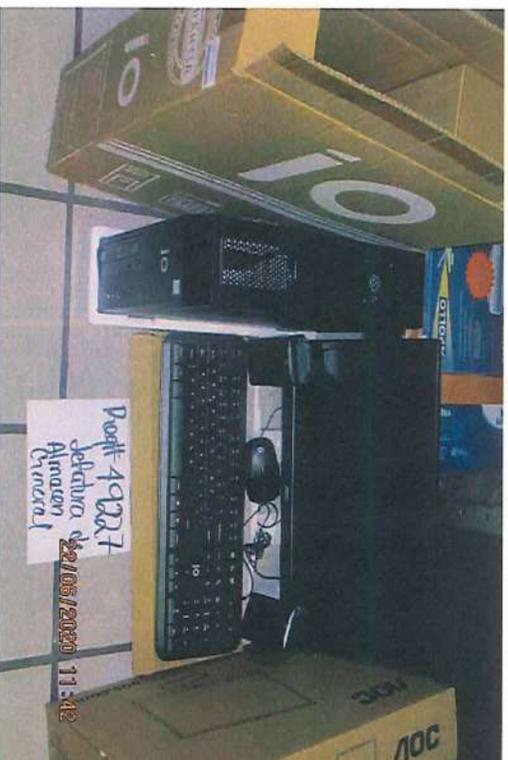
REVISIÓN DE SOPORTE DOCUMENTAL DE ADQUISICIONES, BIENES Y/O SERVICIOS.

VERIFICAR QUE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO POR LAS DIVERSAS ÁREAS SUSTANTIVAS QUE INTEGRAN LA COMAPA, SE APEGUEN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.

VALIDACION DE FACTURAS, REVISION DE CONTRATOS Y POLIZAS-CHEQUES.

- **MONTO DEL SERVICIO O BIEN.**
- **SOPORTE (REQUISICIÓN, COTIZACIÓN, ORDEN DE COMPRA, ENTRADA DE ALMACÉN, NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES).**
- **EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EMITIDO POR EL PROVEEDOR SE VERIFICA QUE HAYA SIDO CERTIFICADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**
- **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**
- **SE VERIFICA EL SOPORTE FOTOGRÁFICO DE LA COMPRA**
- **EN CASO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVO, CORROBORAR SU RESPECTIVO RESGUARDO**

- REVISIÓN Y TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL MATERIAL QUE LLEGA AL CENTRO DE COPIADO CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE REQUISICIÓN.



EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES SE INTEGRARÁ POR:

- 1.-Un Presidente que será el Gerente General del Organismo;
- 2.-Un Secretario Ejecutivo que será el Gerente Administrativo del Organismo;
- 3.-Un Secretario Comisario que será el Comisario del Organismo;
- 4.-Un Secretario Técnico que será el Coordinador de Recursos Materiales del Organismo;
- 5.-Un Secretario de Actas y Acuerdos, que será el Jefe del Departamento de Compras;
- 6.-Un Vocal Técnico que será el titular del área interna solicitante del bien o servicio por adquirir y
- 7.-Un Representante del Consejo de Administración.

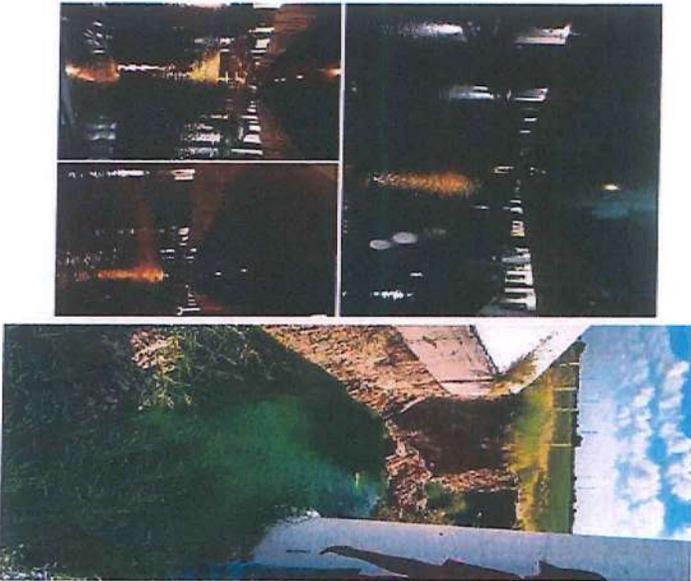
EN ESTE COMITÉ LOS INTEGRANTES AUTORIZAN LAS PETICIONES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS.

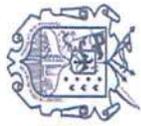
EN EL EJERCICIO 2020 SE REALIZARON 05 REUNIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS GENERÁNDOSE 5 ACTAS.

OBRAS PRODDER 2020

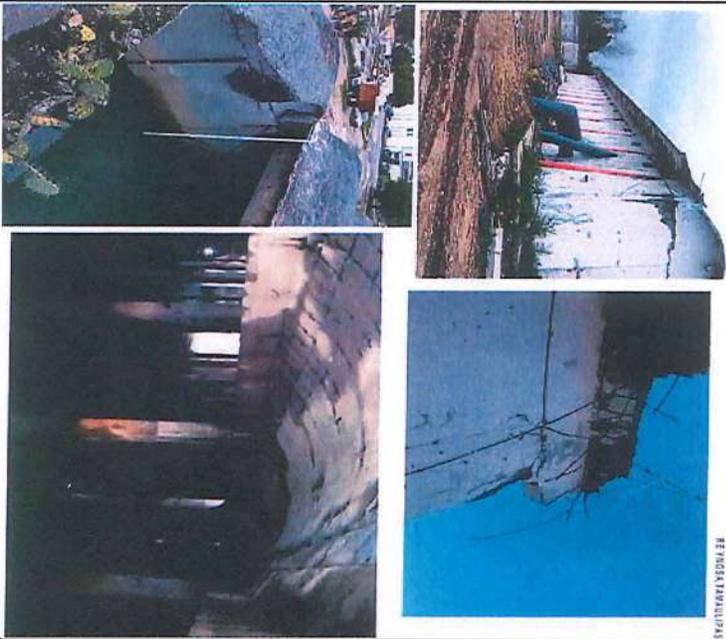


NÚMERO DE CONTRATO:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONTRATISTA:	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:
COMAPA-REY- PRODDER-002- 2020-LP	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 727 M DE TUBERÍA DE PVC SANITARIA DE 36" DE DIÁMETRO, EN LA CALLE PUNTA DEL SOL ENTRE LIBRAMIENTO MATAMOROS-MONTERREY Y EL EBAR 22 EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	40%
		IMPORTE CONTRATADO: \$9,150,809.54	

<p>NÚMERO DE CONTRATO:</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</p>		<p>CONTRATISTA:</p>	<p>AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:</p>
<p>COMAPA-REY-PRODDER-003-2020-LP</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 222 M DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA DE 60" DE DIÁMETRO, EN CARRETERA PUENTE PHAR Y MATAMOROS CON LA BRECHA LA RETAMA, FRACCIONAMIENTO PIRÁMIDES EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.</p>		<p>LUIS EDUARDO DE LEÓN MARTÍNEZ</p>	<p>40%</p>
			<p>IMPORTE CONTRATADO: \$3, 548, 210.45</p>	



NÚMERO DE CONTRATO:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONTRATISTA:	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:
COMAPA-REY- PRODDER-004- 2020-LP	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 730M DE TUBERÍA DE PVC DE 24" DE DIÁMETRO, EN LA CARRETERA RÍO BRAVO-REYNOSA ENTRE CALLE MARGARITAS Y PEMEX EN LA COLONIA LA ESCONDIDA.	CONSTRUCTORA, TALLERES Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V. IMPORTE CONTRATADO: \$8, 526, 890.36	40%

<p>NÚMERO DE CONTRATO: COMAPA-REY- PRODDER-005- 2020-LP</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5888 M3, DE VIDRIO TIPO FUSIONADO AL ACERO Y CON PERNOS DE ACERO GALVANIZADO, UBICADO EN LA PLANTA PASTOR LOZANO DE LA COLONIA LOMA LINDA, PARA DAR SERVICIO AL SECTOR PONIENTE DE LA CD. DE REYNOSA, TAMAUULIPAS.</p>		<p>CONTRATISTA: AQUASTORE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>AVANCE FÍSICO DE LA OBRA: 30%</p>
<p>IMPORTE CONTRATADO: \$25,196,315.88</p>				



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
SEXTA SESIÓN ORDINARIA (06/2021)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a Martes, 26 de Mayo del año 2021; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA, Presidente del Comité de Transparencia;
- C. JOSÉ GARCIA ZAMORA, Secretario del Comité de Transparencia; y
- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente **orden del día fue aprobado** por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la **"DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA"** respecto a la solicitud de información pública SI-012-2021, foliada 00303521 por la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicitan:



SOLICITO COPIA DE LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR ANUALMENTE EL COMISARIO DE LA COMAPA DE REYOSA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCION III CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, Y 2020, de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: tipo de persona: Titular

C. A. Villar

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-012-2021

La propuesta de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, formulada por la Comisaría, a la Solicitud de Información Pública SI-012-2021, foliada 00303521 por la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo que respecta a los años 2015 y 2016, fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no tiene en sus archivos registro alguno de la información solicitada. Todo esto en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



ARTÍCULO 145. - La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, **con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.**

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Comisaría de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME.**

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 06/2021"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 13:30 horas del día 26 de Mayo del año 2021, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

Jose A. Ibarra



C. C. A. Ibarra Z

C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

J. García Zamora

C. JOSÉ GARCIA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

R. Chapa Villarreal

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 06/2021**

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 06/2021 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 06/2021; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia Técnica y Operativa en torno a la Solicitud de Información Pública SI-012-2021, foliada 00303521 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el **03 de Mayo** del dos mil veintiuno, el C. CARLOS HUMBERTO GAMEZ CANTU, formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud **SI-012-2021** con el folio **00303521**, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

SOLICITO COPIA DE LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR ANUALMENTE EL COMISARIO DE LA COMAPA DE REYNOSA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCION III CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, Y 2020, de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular



Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio OF-CON-310/2021, la Comisaría de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-012-2021, con número de folio 00303521:

Carla H. Hernandez



SOLICITO COPIA DE LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR ANUALMENTE EL COMISARIO DE LA COMAPA DE REYOSA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCION III CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, Y 2020 , de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: tipo de persona: Titular

Una Arbona

Para lo cual la Comisaría, en su oficio OF-CON-310/2021, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

Por medio del presente, en atención a lo solicitado mediante el oficio UT/23/2021 de la fecha 03 de mayo del 2021, se remite copia de los informes que rinde de forma anual el Comisario de la COMAPA de Reynosa, cabe mencionar que de los años **2015 y 2016 no se tiene registro** de que se haya presentado algún informe por parte de Comisaría.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Comisaría, **al determinar cómo inexistencia**, de la información de los años 2015 Y 2016, requerida mediante la solicitud de información SI-012-2021 con número de folio 00303521.

En consecuencia, en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido de los oficios OF-CON-310/2021, quedando debidamente fundada y motivada



por cuanto hace a la información antes referida.

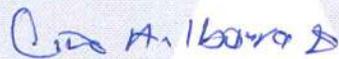
QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quién le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESUELVE

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la determinación de la "DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA" de la información planteada por la Comisaría, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.



C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. JOSÉ GARCIA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

100-1000

RECEIVED
FEBRUARY 1961

100-1000

100-1000



100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000